



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2022-603-00

Al despacho informando que, se recibe solicitud de retiro de la demanda. Se advierte que proviene de correo y remitente no reconocido dentro del proceso. Bucaramanga, 7 de junio de 2023.

Nathalia Melgarejo Navas
Secretaria

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la petición allegada al plenario, donde se solicita el retiro de la demanda, se advierte que, el memorial en comento fue remitido desde un correo electrónico no reconocido dentro del plenario, por lo que no se tendrá en cuenta.

Sin perjuicio de lo anterior, sea preciso destacar que, la demanda de la referencia fue rechazada el 1 de noviembre de 2022, por lo que tampoco habría lugar a retiro alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
Juez

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b2a857df5fd6c561fb1fd972cf642d90e8ab89ccdc76245b61270de93bce6**

Documento generado en 07/06/2023 11:06:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>